San Lorenzo, 17 de marzo de 2022.

DICTAMEN INFONA UOC Nº 09/2022

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución D.N.C.P. N° 1.890/2020, emite el siguiente dictamen con el objeto de acreditar el precio referencial y la metodología utilizada para la elaboración de los precios referenciales correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 05/2022 – "PROVISION DE TOKEN (CERTIFICADO DIGITAL)" – I.D. 410808.

En tal sentido, se procedió a analizar los precios obtenidos de las distintas fuentes y acreditar la metodología utilizada para la obtención del precio referencial del llamado mencionado en el párrafo anterior, considerando la Resolución D.N.C.P. N° 1.890/2020; y conforme a los siguientes puntos:

1. ANTECEDENTES:

Según Memorándum DA N° 56/2022, de fecha 16/03/2021, se solicita el inicio y se remiten las especificaciones técnicas y los precios referenciales correspondientes al llamado mencionado con anterioridad, conforme se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO EFIRMA	PRECIO ADJUDICADO (ID 298143)	PRECIO ADJUDICADO (ID 392599)
1	ADQUISICIÓN DE TOKEN + CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL	440.000	541.000	488.500

2. FUNDAMENTOS:

Artículo 1° Resolución D.N.C.P. N° 1.890/2020 "APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES"

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

ANEXO (RESOLUCIÓN D.N.C.P. N° 1.890/2020)
GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. …" A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (**promedio**, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos de informaciones relacionados."

Artículo 174 de la Ley Nº 6873 Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022:
En la etapa de evaluación de ofertas de los llamados a contratación, los Organismos y Entidades del Estado (OEE)… deberán tomar en consideración los precios referenciales, de conformidad con lo establecido en la reglamentación dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Orlando René Agüero
Jefe
UOC - INFONA

3. METODOLOGIA UTILIZADA Y JUSTIFICACIÓN:

Que, para el único Ítem 1, se ha obtenido tres precios de distintos potenciales oferentes (2 precios adjudicados y un presupuesto de EFIRMA), por lo que corresponde a tres precios de dos fuentes distintas conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO EFIRMA	PRECIO ADJUDICADO (ID 298143)	PRECIO ADJUDICADO (ID 392599)	PROMEDIO (PRECIO REFERENCIAL)
1	ADQUISICIÓN DE TOKEN + CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL	440.000	541.000	488.500	**489.833**

En ese sentido, la convocante opta por la metodología de promedio a fin de fijar como precio referencial, para el único ítem a ser licitado, enmarcándose dentro de lo establecido en la guía de elaboración de precios.

5. CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones; luego de analizar la metodología establecida, verifica que el precio referencial y la metodología utilizada se encuentran acreditadas.

Es mi dictamen.

SR. ORLANDO RENE AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional

MEMORANDUM INFONA/D.A. N° 56/2022

A : **SR. ORLANDO RENE AGUERO**
Dirección General de Administración y Finanzas

DE : **LIC. MEHALLEN FRANCO GINI, Directora**
Dirección de Administración

ASUNTO : Servicio de Provisión de Token

FECHA : 16/3/2022.

Me dirijo a Usted a los efectos de remitir especificaciones técnicas y presupuestos que guardan relación con el proceso licitatorio de referencia.

En ese sentido, se solicita dar inicio a las gestiones necesarias para dar inicio al correspondiente llamado.

Atentamente.

16/3/22 9:53

Adquisición de Token

CERTIFICADOS DIGITALES PARA FIRMA DIGITAL EN DISPOSITIVOS CRIPTOGRAFICOS TIPO TOKENS
Para Persona Física sin datos laborales.
Para uso totalmente genérico, se puede utilizar para firmar cualquier tipo de documento electrónico y esta firma digital será equivalente a la firma manuscrita.
Deberá contemplar la provisión de certificados para firma digital con validez jurídica, por lo que deben ser emitidos por un prestador de servicio de certificación habilitado en el marco de PKI PARAGUAY por la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico del Ministerio de Industria y Comercio.
Los certificados a ser adquiridos deben corresponder a la subordinada a la Autoridad Raíz de la Infraestructura de Clave Pública de Paraguay.
Los certificados digitales a adquirir deberán tener una validez mínima de 2 años
Los certificados digitales a adquirir deberán ser emitidos utilizando dispositivos criptográficos de hardware seguros aprobados por el prestador de servicios de certificación, del tipo Tokens criptográfico
Se deberán entregar los controladores de software para los dispositivos criptográficos y el middleware correspondiente para su utilización. Asistencia técnica en casos requeridos sin costo alguno para la convocante durante la vigencia de los certificados y tokens.
El proveedor de los CERTIFICADOS DIGITALES deberá brindar puntos de acceso para CRL y Servicios de validación en línea del tipo OCSP para permitir comprobar el estado de los CERTIFICADOS DIGITALES que se adquieran.
En caso de bloqueo de los dispositivos, no deberá tener ningún costo el desbloqueo de los Dispositivos.
Capacitación del uso de dispositivos.

ENTREGA DE CERTIFICADOS DIGITALES CON SUS TOKENS

La modalidad del contrato será por montos mínimos y máximos.
De acuerdo a la necesidad de la convocante se solicitará a la empresa adjudicada la provisión de USB Tokens con sus respectivos Certificados Digitales.
La Dirección Administrativa designará a los beneficiarios y comunicará al proveedor para las gestiones de habilitación, mediante líneas de comunicación formal habilitadas para el efecto.
Cumplidos los recaudos exigidos, el proveedor otorgará los Certificados Digitales requeridos por la Institución en los dispositivos e informará a la contratante sobre cada una de las entregas realizadas.
Una vez formalizada la entrega de las unidades de USB Tokens (dispositivos criptográficos)con los certificados digitales correspondientes, y otorgada el Acta de Recepción Final Satisfactoria de los mismos, el proveedor deberá solicitar el pago a través de una nota acompañada de la factura correspondiente.
El proveedor estará obligado a entregar a la contratante, dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles los tokens y su compromiso de registrar por el plazo de dos años (vigencia de los certificados) la solicitud de la convocante, a partir de la fecha de recepción.

INCORPORACION DE LOS CERTIFICADOS DIGITALES A LOS DISPOSITIVOS

Cada dispositivo será adherido con un certificado Digital una sola vez por cuenta del presente contrato, siendo exclusiva responsabilidad del proveedor registrar los dispositivos que son adheridos con los certificados digitales, no pudiendo reclamar a la contratante el costo de estos últimos, si se encontrasen fuera de las presentes condiciones.

1. Plan de Entrega (Bienes)

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Plazo de entrega de los bienes
1	*Adquisición de Token + certificado de firma*	*Unidad*	*INFONA*	*El proveedor estará obligado entregar el token a la contratante, dentro del plazo de dos días hábiles,a partir de la entrega de la orden de compra.*

Requisitos de Capacidad Técnica:
El oferente deberá poseer habilitación para operar como Prestador de Servicios de Certificación dentro de la infraestructura de Clave Pública de la República del Paraguay, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.

Requisito Documental: Copia simple de la habilitación para operar como Prestador de Servicios de Certificación dentro de la infraestructura de Clave Pública de la República del Paraguay emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.

Precio Referencial

Ítem	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Promedio
1	**EFIRMA**	**Orden de Compra SNJ ID 398143**	**ID 392599 Agencia Espacial del Paraguay**	**Precio Referencial**
Adquisición de Token + Certificado de Firma Digital	440.000	541.000	488.500	489.833

Monto Mínimo: 5.000.000
Monto Máximo: 10.000.000

Vigencia: hasta el 31/12/2022.

VIT S.A.
España 2028 casi Brasilia
Teléfono: 595-21- 229-350 / 207-732 / 207-733
(0981) 957-554 / (0981) 955-439
www.efirma.com.py

PROPUESTA COMERCIAL

Asunción, 14 de Marzo del 2022.-

Lic. Mehallen Franco Gini
Presente

Referencia: 14032022-N°02

Tenemos el agrado de presentarle la propuesta comercial para la adquisición de Certificados Digitales. La emisión de Certificados digitales eFirma se realiza en módulos de almacenamiento seguro y homologado.

Certificados digitales para Personas Física y Jurídica

ítem	PERSONA FÍSICA	Precio Unitario IVA Incluido Gs	cantidad	Precio total IVA Incluido
1	Certificado de Firma digital de persona física tipo F2 + token Con validez de 2 años	440.000	1	440.000

También brindamos el servicio de RA MÓVIL en el cual los colaboradores de eFirma se trasladan a sus instalaciones para realizar el proceso de emisión y entrega del certificado digital.

RA MOVIL	Precio Unitario IVA Incluido Gs
Servicio de Autoridad de Registro Móvil Asunción	150.000
Servicio de Autoridad de Registro Móvil Gran Asunción	250.000
Servicio de Autoridad de Registro Móvil al interior	se calcula la distancia

Los Precios están expresados en Guaraníes, IVA Incluido.

Esta propuesta incluye:

- Servicio de soporte técnico remoto durante la vigencia del Certificado Digital para los productos provistos por eFirma (Certificado Digital y Token).

Condiciones Comerciales

- Condición de Venta: Contado
- Validez de la propuesta: 15 días

De acuerdo al marco regulatorio de la PKI de Paraguay, el registro de los usuarios y la emisión de los certificados se realiza mediante un trámite personal que requiere los siguientes documentos Obligatorios.

VIT S.A.
España 2028 casi Brasilia
Teléfono: 595-21- 229-350 / 207-732 / 207-733
(0981) 957-554 / (0981) 955-439
www.efirma.com.py

Certificado Digital de Persona Física

Debe exhibir el original del siguiente documento oficial:

- Cédula de Identidad Paraguaya vigente;

Para la emisión de cada certificado el usuario final, deberá firmar el documento acuerdo de suscriptores de efirma, que se encuentra disponible en: *https://efirma.com.py/repositorio/Proforma_suscriptores2.0.pdf*, dicho Acuerdo también hace referencia a la siguiente POLÍTICA DE CERTIFICACIÓN y DECLARACIÓN DE PRACTICAS DE CERTIFICACIÓN.

Para más información:

Llámenos al 021 229 350, 207732, 207733 | 0981-957 554, 0981-955439
Escríbanos a info@efirma.com.py

Visítenos en:

Casa Central: Avda. España 2028 c/ Brasilia – Edificio Urano, 6to piso.
Atención de lunes a viernes de 07:00 hs a 11:30 hs y de 13:00 hs a 17:00 hs

Suc: BenjaminConstant N° 973 c/ Montevideo – Edificio Arasá 2, Planta Baja.
Atención de lunes a viernes de 07:00 hs a 11:30 hs y de 13:00 hs a 17:00 hs

Sin otro particular nos despedimos muy cordialmente.

MARTA ANTONIA MACHADO RECALDE

Firmado digitalmente por MARTA ANTONIA MACHADO RECALDE
Fecha: 2022.03.14 13:50:10 -03'00'

Secretaría NACIONAL DE LA JUVENTUD

ACTA DE RECEPCIÓN

ID: 69

EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZAS, DE LA FIRMA CODE 100 S.A., EN EL RUBRO 342, LOS CUALES SE DESCRIBEN EN EL SIGUIENTE CUADRO:

Lote	Item	Artículo	U.M.	Origen	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Total	Observación
		TOKEN DE SEGURIDAD + CERTIFICADO DIGITAL	Unidad			2	541.000	1.082.000	

TOTAL DE ITEMS:	1	TOTAL GENERAL:	1,082,000	Observaciones:	

Orden de compra:	Empresa. Firma y aclaración	Recibido SNJ. Firma y aclaración
05	code100 s.a. CONFIANZA Y SEGURIDAD DIGITAL RUC: 80080610-7	CARLOS ZARZA Jefe de Patrimonio y Suministro Secretaría Nacional de la Juventud
Factura:		
001-001-0003303		
Remisión:		
001-001-0000052		

CONTRATO N°03/2021
"ADQUISICIÓN DE TINTA Y TONER Y TOKEN DE SEGURIDAD"

Entre **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY**, domiciliada en AVDA. MCAL. LÓPEZ ENTRE 22 DE SEPTIEMBRE Y VICE PDTE. SÁNCHEZ, BLOQUE B, SÉPTIMO PISO, EDIFICIO DEL MDN DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente, **CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ**, con cédula de identidad N° **886.807**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DOCUMENTA S.A.**, con RUC N° 80050172-1, domiciliada en Avda. República Argentina 893 c/ Alberto Souza, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente, **JOSE CARLOS ORICCHIO URRUTIA,** con cédula de identidad N° 974.213 y el Director Titular, **ANDRÉS VÁZQUEZ MEIXNER,** con cédula de identidad N° 788.458, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de DEL LLAMADO A **CONTRATACIÓN DIRECTA N°02/2021 "ADQUISICIÓN DE TINTA Y TONER Y TOKEN DE SEGURIDAD"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al **CONTRATACIÓN DIRECTA N°02/2021 ADQUISICIÓN DE TINTA Y TONER Y TOKEN DE SEGURIDAD".** ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato; ----------
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones; ----------
c) Los datos cargados en el SICP; ----------

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Email : uocuep18@gmail.com
Web : www.aep.gov.py

Asunción - Paraguay
Tel.: +595-21-2490242

PRESIDENCIA de la REPUBLICA · AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY · PRESIDENTE

CONTRATO N°03/2021

"ADQUISICIÓN DE TINTA Y TONER Y TOKEN DE SEGURIDAD"

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 2 – TOKEN DE SEGURIDAD

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211711-9999	Token de Seguridad	Unidad	Unidad	7	Feitan	CHINA	488.500	3.419.500
TOTAL									3.419.500

Total Adjudicado Lote N° 2 es de Gs. 3.419.500 (Guaranies tres millones cuatrocientos diez y nueve mil quinientos).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY PRESIDENTE